

AL JUZGADO DE INSTRUCCION DE REINOSA

RAFAEL DE ANDRES SECO (EN REPRESENTACION DE CC.OO. DE REINOSA)

D. , mayor de edad, CASADO
INGENIERO TECNICO, vecino de REINOSA, con domicilio en la C/DUQUE Y MERINO, 4
BIS, BAJO y D.N.I. nº 72.118.017: (SOCIAL), ante el Juzgado comparece,
y como mejor prodeda en Derecho, D I C E:

Que por el presente escrito vengo a presentar denuncia crimi--
nal por el o los presuntos delitos de ALLANAMIENTO DE MORADA
Y DAÑOS, contra las miembros y mandos de la Guardia Civil y
contra toda otra clase ade autoridad o funcionario que pudiera re--
sultar responsable de los mismos en base a los siguientes,

H E C H O S

PRIMERO.-- Que el día 16 de Abril de 1.987 se produjo en la Ciudad de
Reinosa la intervención de Efectivos de la Guardia Civil actuando co--
extrema violencia y de forma totalmente indiscriminada, sintiendome
por ello vejado y coaccionado y mis legítimos Derechos Fundamentales
protegidos constitucionalemente.

SEGUNDO.-- Que en el transcurso de la misma y sobre las 20¼ horas,
EFFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL ATACARON REPETIDAMENTE
EL LOCAL DE CC.OO. DE REINOSA CON BOTES DE HUMO Y PELOTAS
DE GOMA, INTENTANDO PENETRAR EN EL MISMO, Y RESULTANDO
DAÑADO EL LETRERO LUMINOSO DEL CITADO LOCAL.

TERCERO.-- Que aportaré TESTIMONIO DE TESTIGOS PRESENCIALES
DE ESTOS HECHOS CUANDO ESTE JUZGADO LO ESTIMARE OPORTUNO.

CUARTO.-- Que interesa al derecho de mi parte se reciba declaración
a todos y cada uno de los números de la Guardia Civil que intervinie--
ron dicho día, así como a sus mandos especificando acciones concre--
tas en que intervinieron, lugar, hora aproximada, decisiones que to--
maron, detenciones que practicaron, ordenes que recibieron, si lo fue--
ron en forma verbal o escrita y en general cualesquiera otras dili--
gencias que se deriven

QUINTO.-- Que interesa al derecho de mi parte se reciba declaración
sobre los hechos recogidos en el punto segundo y tercero a

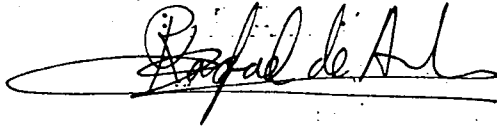
Por todo lo espuesto, AL JUZGADO,

S U P L I C O: Que habiendo por presentada la presente denuncia se
digne admitirla iniciando las correspondientes diligencias en averi--
guación de los hechos reitados, e en su caso, acumulándolas a las ya

.../...

iniciadas, se sirva practicar las diligencias interesadas y en su virtud seguidos que sean los trámites se dicte en su día sentencia por la que se condene a quien resulte responsable del delito denunciado, pues así es de hacer en Justicia que pido en Reinoso, a
23 de abril de mil novecientos ochenta y siete.

Firmado:



RAFAEL DE ANDRES SECO
EN REPRESENTACION
DEL SINDICATO COMI-
SIONES OBRERAS DE REINOSA

~~23-4-87~~

